



STCST

202638700463461

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500477102 Bogotá te escucha - Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá, Requerimiento IDU No. 315330, Radicado BTE No. 2204882026 - Mantenimiento Malla Vial. Radicado 202618500477102 - Derecho de Petición Calle 25 G 75 37 - Localidad de Fontibón - Santa Cecilia.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU con No. 202618500477102 de fecha 27/03/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el párrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden y que refieren a “(...) *reporto la situación con estos huecos en toda la calle 25g desde la carrera 74 hasta la carrera 84, (...)*”, en los siguientes términos:

De acuerdo con su requerimiento remitido por Bogotá Te Escucha relacionado con: “(...) *Derecho de petición. El ciudadano solicita; la situación con estos huecos en toda la calle 25 G desde la carrera 74 hasta la carrera 84 esta vía está llena de huecos los cuales han generado accidentes vehiculares y cuando llueve los peatones debemos pasar por estos encharcamientos por favor hacer el trabajo para taparlos gracias barrio Modelia calle alterna de la calle 26, atrás del centro de policía judicial y la empresa 3M. (...)*” se informa:

Una vez consultado el Sistema de Información Geográfico del IDU – SIGIDU, se pudo identificar que el daño indicado está ubicado en el sector correspondiente al CIV 9002794 – PK 387106 – calle 25 G desde la carrera 74 hasta la carrera 84 y hace parte de la malla vial intermedia de la Ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638700463461
Información Pública
Al responder cite este número

Intervención IDU	
Elemento	387106
Código de Identificación Vial	9002794
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Fontibón
Contrato	IDU-1590-2025
Estado	Reservado
Intervención	Conservación
Unidad Planeamiento	UPZ115
Entidad	IDU
Tipo Malla	Intermedia
Programa	CONSERVACION SITP G4

Sistema de Información Geográfica del IDU - SIGIDU

Se informa que el tramo comprendido en la calle 25 G desde la carrera 74 hasta la carrera 84 se encuentra incluido dentro del alcance del contrato de obra IDU-1591-2025 para conservación programada que corresponde diagnósticos, diseños de alternativas de intervención en caso de requerirse (productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría) y la ejecución de estrategias de intervención como: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción.

No obstante, es imperativo precisar que la inclusión del tramo en el citado contrato **no implica una ejecución inmediata ni obligatoria de obra física**, toda vez que la intervención efectiva se encuentra supeditada a los siguientes condicionantes técnicos y administrativos:

1. **Resultados del Diagnóstico:** Los productos elaborados por el contratista y aprobados por la Interventoría determinarán el tipo de tratamiento técnico requerido.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638700463461

Información Pública
Al responder cite este número

- Priorización Técnica:** El orden de intervención de los segmentos incluidos en el contrato se establece bajo criterios de movilidad, seguridad vial, estado de la estructura y conectividad, en comparación con otros puntos críticos de la zona.
- Disponibilidad Presupuestal:** Al tratarse de un contrato bajo la modalidad de **monto agotable**, la ejecución de actividades está limitada a la suficiencia de los recursos asignados al momento de surtir las etapas previas.

En este sentido, el Instituto, a través de la firma contratista e interventoría, realizará las evaluaciones técnicas pertinentes sobre el CIV de su interés para determinar la viabilidad y oportunidad de su intervención dentro del cronograma de ejecución del contrato, conforme a la disponibilidad de recursos.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 09-04-2026 11:32:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JULIAN ORLANDO LOPEZ MONROY-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: ABELARDO PERILLA GALINDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3